



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA:

D^a. M^a. JOSEFA CELAYA ZUMELAGA

CONCEJALES:

D. JOSU OCHOA DE ZUAZOLA MARTÍNEZ DE LAHIDALGA

D. AFRODISIO OLABE MARTÍNEZ

D^a. MARÍA DEL MAR HERRERA NOGALES

D^a. MILAGROS LÓPEZ DE MUNAIN MENDIBIL

D^a. M^a. JESÚS GÓMEZ PASCUAL

D. GENARO URIARTE SÁENZ DE BURUAGA

SECRETARIA:

D^a. ISABEL MESANZA ABAJOS

En Ozaeta, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Barrundia, siendo las nueve horas del ocho de julio de dos mil once, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, en primera convocatoria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Josefa Celaya Zumelaga, y asistidos de la Secretaria, D^a Isabel Mesanza Abajos.

No asiste y excusa su asistencia el concejal D. Josu Ochoa de Zuazola Martínez de Lahidalga.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ADJUDICACIÓN SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES, FASE III. ANUALIDAD DE 2011.

Visto que con fecha 13 de marzo de 2011 se aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación de las



obras de Acondicionamiento de caminos rurales, Fase III, Anualidad de 2011, por el procedimiento abierto y tramitación urgente.

Visto que durante la licitación se presentaron las siguientes propuestas:

- Nº 1.- EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI S.A.
- Nº 2.- MC CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OBRAS S.A.
- Nº 3.- YÁRRITU S.A.
- Nº 4.- EXCAVACIONES ARRIAGA S.A.
- Nº 5.- FIRMES ALAVESES S.A.
- Nº 6.- CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A.
- Nº 7.- NUÑO Y PESCADOR S.A.
- Nº 8.- CONSTRUCCIONES AGUADO CABEZUDO S.A.
- Nº 9.- GUINALDURA S.L.
- Nº 10.- CÍA. PAVIMENTOS ALAVESES S.A.
- Nº 11.- CONSTRUCCIONES ITOLA S.A.

Visto que tras la apertura de Sobre nº 1, que contenía la documentación general, la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 23 de junio verifica la documentación aportada por las empresas a las que se les había requerido subsanaciones o aclaraciones y considera correctas todas, salvo la del licitador nº 6, Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, S.A. que se le practica la notificación de requerimiento de documentación el día 14 de junio de 2011 y en el plazo conferido de tres días hábiles, no la presenta. Esta empresa en la documentación que contiene el Sobre nº 1 no acredita la solvencia técnica y profesional mínima exigida en el Pliego, consistente en haber ejecutado obras en caminos en los últimos cinco años, con un importe superior a 150.000 € en cada anualidad, teniendo que ser suscrita la documentación por el técnico director de las obras. Tampoco ha aportado en sustitución de aquélla, la certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas en el Grupo G, Subgrupo 6, categoría d). Por consiguiente, la mesa excluye de la licitación a este licitador por no haber acreditado la solvencia técnica y profesional, de forma que no se procede a la apertura del resto de los sobres.

Visto que la Mesa de Contratación en sesión del día 29 de junio de 2011, examina el informe técnico emitido con fecha 29 de junio, en el que se recoge la evaluación de la Memoria técnica, en cada uno de los apartados en los que se subdivide, Análisis del proyecto, y Proceso de planificación y ejecución de las obras, y hace suya dicha valoración.

Visto que en acto posterior, se procede a la apertura del sobre nº 2 que contiene las propuestas para la evaluación mediante fórmulas matemáticas.

- Nº 1.- EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI S.A., Precio 177.985,25 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.



- Nº 2.- MC CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OBRAS S.A., Precio 204.348,99 € más IVA. 24 meses de plazo de garantía.
- Nº 3.- YÁRRITU S.A. Precio 203.309,65 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.
- Nº 4.- EXCAVACIONES ARRIAGA S.A. Precio 178.973,67 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.
- Nº 5.- FIRMES ALAVESES S.A. Precio 164.459,29 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.
- Nº 7.- NUÑO Y PESCADOR S.A. Precio 163.696,00 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.
- Nº 8.- CONSTRUCCIONES AGUADO CABEZUDO S.A. Precio 169.151,89 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.
- Nº 9.- GUINALDURA S.L. Precio 157.125,75 € más IVA. 24 meses de plazo de garantía.
- Nº 10.- CÍA. PAVIMENTOS ALAVESES S.A. Precio 184.431,69 € más IVA. 24 meses de plazo de garantía.
- Nº 11.- CONSTRUCCIONES ITOLA S.A. Precio 184.988,50 € más IVA. 24 meses de garantía.

Resultando que la evaluación del precio y del mayor plazo de garantía se efectúa conforme a los criterios de evaluaciones establecidos en la cláusula 11ª del pliego, por lo que, con la suma de las puntuaciones otorgadas a la Memoria técnica, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	30 pts. Memoria Técnica	60 pts. Precio	10 pts. Garantía	TOTAL
EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI S.A.	25	44,29	10,00	79,29
MC CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y GESTION DE OBRAS, S.A.	13	15,30	10,00	38,30
YARRITU S.A.	24	16,44	10,00	50,44
EXCAVACIONES ARRIAGA S.A.	17	43,20	10,00	70,20
FIRMES ALAVESES S.A.	18	59,16	10,00	87,16
NUÑO Y PESCADOR S.A.	28	60,00	10,00	98,00
CONSTRUCCIONES AGUADO CABEZUDO S.A.	28	54,00	10,00	92,00
GUINALDURA S.L.	26	60,00	10,00	96,00
CIA. PAVIMENTOS ALAVESES, S.A. (COPALSA)	24	37,20	10,00	71,20
CONSTRUCCIONES ITOLA S.A.	15	36,59	10,00	61,59

Resultando que el órgano de contratación por acuerdo del 30 de junio de 2011, clasificó las proposiciones presentadas por los licitadores conforme a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, y de conformidad con el siguiente orden decreciente:



- 1.- NUÑO Y PESCADOR, S.A. 98 puntos. Precio: 193.161,28 € (163.696,00 € más IVA 29.465,28 €).
- 2.- GUINALDURA, S.L.: 96,00 Puntos. Precio: 185.408,39 € (157.125,75 € más IVA 28.282,64 €).
- 3.- CONSTRUCCIONES AGUADO CABEZUDO, S.A.: 92,00 puntos. Precio: 199.599,23 € (169.151,89 € más IVA 30.447,34 €).
- 4.- FIRMES ALAVESES, S.A.: 87,16 puntos. Precio: 194.061,96 € (164.459,29 € más IVA 29.602,67 €).
- 5.- EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI, S.A.: 79,29 puntos. Precio: 210.022,60 € (177.985,25 € más IVA 32.037,35 €).
- 6.- CIA. PAVIMENTOS ALAVESES, S.A.: 71,20 puntos. Precio: 217.629,39 € (184.431,69 € más IVA 33.197,70 €).
- 7.- EXCAVACIONES ARRIAGA, S.A.: 70,20 puntos. Precio: 211.188,87 € (178.973,62 € más IVA 32.215,25 €).
- 8.- CONSTRUCCIONES ITOLA, S.A.: 61,59 puntos. Precio: 218.286,43 € (184.988,50 € más IVA 33.297,93 €).
- 9.- YARRITU, S.A.: 50,44 puntos. Precio: 239.905,39 € (203.309,65 € más IVA 36.595,74 €).
- 10.- MC CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y GESTIÓN DE OBRAS, S.A.: 38,30 puntos. Precio: 241.131,81 € (204.348,99 € más IVA 36.782,82 €).

Resultando que asimismo se requiere al licitador NUÑO Y PESCADOR, S.A. para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Considerando que dicho licitador ha obtenido la máxima puntuación, 60 puntos en la evaluación de la propuesta económica, la máxima en el mayor plazo de garantía y asimismo la máxima en la evaluación de la Memoria técnica, dado que tal y como se recoge en el informe técnico, a) realiza un análisis completo del Proyecto, haciendo una descripción de la totalidad de la obra, b) realiza una planificación para ejecutar la obra en 7 semanas, utilizando hasta dos equipos, comenzando por la localidad de Larrea, para continuar por Hermua, Ozaeta y Elgea; y finalizando en Heredia. Dispone de todos los medios técnicos y personales para la correcta ejecución de la obra.

Considerando que dicho licitador ha aportado la documentación requerida de estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias y de seguridad social, y el aval bancario por importe de 8.184,80 €.



De conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los asistentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación para excluir del proceso de licitación a la empresa Construcciones y Desmontes Ribera de Navarra, S.A. por no haber acreditado la solvencia técnica exigida en el Pliego de Condiciones, tal y como se motiva en la parte expositiva de este acuerdo.

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa NUÑO Y PESCADOR, S.A. el contrato de obras consistentes en Acondicionamiento de Caminos Rurales, Fase III, Anualidad de 2011, en el precio de 193.161,28 € (163.696,00 € más IVA 29.465,28 €), y por un plazo de siete semanas.

TERCERO.- Disponer el gasto con cargo a la partida 530.603.002 del presupuesto vigente de gastos.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

QUINTO.- Citarle a la empresa adjudicataria del contrato para que comparezca a la firma del contrato, en el plazo de quince días hábiles a la notificación de este contrato.

SEXTO.- Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

SÉPTIMO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante, así como anuncio en el BOTHA.

OCTAVO.- Notificar asimismo este acuerdo al Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, a los efectos de encomendar la dirección de las obras y de la concesión de la subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las nueve horas diez minutos, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.